



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN VRA N°213/2012

1º Modifíquese el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Física, en lo siguiente:

a) Se eliminan los siguientes cursos:

		<u>Cr</u>
FIZ0111	FÍSICA CONTEMPORÁNEA	10
IIC1102	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	10
MAT1102	GEOMETRÍA	10
MAT1202	ALGEBRA LINEAL	10
MAT1503	CÁLCULO I	10
MAT1512	CÁLCULO II	10
MAT1523	CÁLCULO III	10
MAT1532	ECUACIONES DIFERENCIALES	10

b) Se incorporan los siguientes cursos:

		<u>Cr</u>
FIZ0112	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	10
FIZ112L	LABORATORIO INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	05
IIC1103	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	10
MAT1103	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA	10
MAT1203	ALGEBRA LINEAL	10
MAT1610	CÁLCULO I	10
MAT1620	CÁLCULO II	10
MAT1630	CÁLCULO III	10
MAT1640	ECUACIONES DIFERENCIALES	10

c) Optativos de Profundización:

Se eliminan: Optativos de Profundización tipo A, de 12 créditos y Optativos tipo B, de 10 créditos

Se incorporan: Optativos de Profundización, 10 cr. (Física y Astronomía).

2º El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Física quedará constituido por un total de 400 créditos, que se distribuyen de la manera siguiente:

	<u>Cr</u>
Mínimos (Incluye FIL183: ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA)	270
Optativos	
- Profundización	60
- Teológico	10
- Electivos en otras disciplinas (Formación General)	60
- Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
- English Test ALTE 2 (VRA2000)	APROBADO
<b>TOTAL CRÉDITOS: LICENCIATURA EN FÍSICA</b>	<b>400</b>

La secuencia de cursos, diagrama curricular y equivalencias, en [Anexos I](#), [II](#) y [III](#) respectivamente.



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

3º Se otorgará también el grado de Bachiller PUC (200 cr.) a quienes aprueben los siguientes cursos del plan de estudio de Licenciatura en Física:

a) Formación básica de la licenciatura respectiva (60 cr.):

		<u>Cr.</u>
MAT1610	CÁLCULO I	10
MAT1620	CÁLCULO II	10
MAT1630	CÁLCULO III	10
MAT1103	ALGEBRA Y GEOMETRÍA	10
MAT1203	ÁLGEBRA LINEAL	10
MAT1640	ECUACIONES DIFERENCIALES	10

b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (60 cr.)

		<u>Cr.</u>
FIZ0121	MECÁNICA CLÁSICA I	10
FIZ0211	TERMODINÁMICA Y TEORÍA CINÉTICA	10
FIZ0222	MECÁNICA CLÁSICA II	10
FIZ0221	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	10
FIZ0311	FÍSICA MODERNA	10
FIZ0312	ONDAS Y ÓPTICA	10

c) Los alumnos podrán aprobar cursos de otras disciplinas (60 créditos) cuyo contenido no tenga equivalencia con asignaturas mínimas del plan de estudio de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Astronomía.

Los cursos de otras disciplinas que quedan restringidos para el cumplimiento de la Formación General, serán propuestos por el Comité Curricular de la Facultad de Física y aprobados por Vicerrectoría Académica a objeto de establecer los controles de requisitos. Esta definición facilitará el seguimiento curricular de los estudiantes.

d) Formación Teológica (10 cr.), de una nómina de cursos de la Facultad de Teología.

e) Formación Antropológica-ética (10 cr.), se cumple con la aprobación del curso mínimo FIL183: ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA.

f) Cursos que promueven el desarrollo de las habilidades comunicativas en inglés. Se eligen los siguientes cursos que tienen actividades de laboratorio y exigen entrega de informes escritos:

		<u>Cr.</u>
FIZ112L	LABORATORIO DE INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	10
FIZ0121	MECÁNICA CLÁSICA	10
FIZ0211	TERMODINÁMICA Y TEORÍA CINÉTICA	10
FIZ0311	FÍSICA MODERNA	10
FIZ0312	ONDAS Y ÓPTICA	10
FIZ0421	FÍSICA EXPERIMENTAL AVANZADA	10



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

4° Como requisitos de egreso y obtención del grado se aprueban lo siguiente:

a) **Obtención del grado de Bachiller**

Aprobar un total de 200 créditos incluyendo todos los cursos mencionados en el Resuelvo N°3 de esta Resolución.

b) **Obtención del grado académico de Licenciado en Física**

Aprobar un total de 400 cr. que incluye todos los cursos del plan de estudio, según se indica en el [Anexo I](#). Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en castellano (VRA100C) e inglés, a nivel ALTE 2 (VRA2000), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.

c) **Obtención del egreso de la Licenciatura en Física**

Cumplir con los requisitos de egreso.

5° El plan de estudio que aprueba la presente Resolución rige a partir de la admisión 2013. No obstante, podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores, mediante la firma ante la Dirección de Docencia de la Facultad, de un acuerdo de traslado al plan de estudio que se firma en la presente Resolución, conforme a la equivalencia de cursos establecida en el [Anexo III](#).

Santiago, 16 de noviembre de 2012.

**ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**